

2024-05-30

Aumenta 167% quejas electorales en la CDMX

Autor: Francisco Toledo

Género: Nota Informativa

<https://www.cronica.com.mx/metropoli/aumenta-167-quejas-electorales-cdmx.html>

Se presentó al Consejo General del IECM los avances en materia de PREP, conteos rápidos, quejas y encuestas de los actuales comicios

En el actual proceso electoral, se incrementaron las quejas en 167%, respecto de los comicios de 2021, así se dio a conocer durante la quinta sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Durante la sesión se dio seguimiento a diversos asuntos de cara a la jornada comicial en la que se elegirán la Jefatura de Gobierno, las 66 diputaciones locales, las 16 alcaldías y sus respectivas concejalías.

Un informe de la Comisión Permanente de Quejas, sobre el estado procesal de quejas y procedimientos sancionadores, indica que, del 10 de septiembre de 2023 al 28 de mayo de 2024, se han presentado al IECM mil 621 asuntos que corresponden al proceso electoral, entre quejas y vistas de autoridades.

En una comparación con el proceso electoral 2020-2021, en el actual proceso se registra un incremento considerable en el número de quejas presentadas, ya que se tienen 167 por ciento más en el actual proceso electoral.

En el informe se destaca que las conductas más denunciadas en el proceso en curso son: vulneración a los principios de equidad, neutralidad e imparcialidad, uso indebido de recursos públicos y actos anticipados de campaña.

Los entes más denunciados son: partidos políticos, personas servidoras públicas y personas candidatas, las personas servidoras públicas, personas candidatas y los partidos políticos. Las personas titulares de alcaldías son, por mucho, las personas servidoras públicas con más incidencia en las denuncias. De igual manera, las alcaldías Milpa Alta, Álvaro Obregón y Miguel Hidalgo son las demarcaciones territoriales con mayor número de quejas.

El máximo órgano de dirección del IECM conoció también el informe sobre el estado de las actividades para la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), con corte al mes de abril, en el que se informó del estado que guardan los temas y actividades relacionadas con su implementación.

¿Qué es el conteo rápido y a qué hora se dan los resultados de las elecciones 2024?

El informe muestra 100 por ciento de avance para la implementación del PREP en casilla, en captura y validación de información, digitalización y acopio, y en difusión.

El PREP del IECM iniciará su funcionamiento a las 20:00 horas del domingo 2 de junio, con cortes informativos cada 20 minutos y habrá de concluir su operación el lunes 3 de junio, a las 20:00 horas.

De igual manera, se conocieron los informes de actividades del Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos y el informe correspondiente a la Prueba de conteos rápidos celebrado el 24 de abril, así como del primer simulacro celebrado el 5 de mayo pasado.

El IECM realizará los conteos rápidos vinculados con las alcaldías, mientras que el Instituto Nacional Electoral será el responsable del Conteo Rápido para la Jefatura de Gobierno.

Sus resultados se darán a conocer la noche de la jornada electoral.

Al Consejo General se le presentó además el informe sobre el avance cuantitativo en la captura de la información en el sistema "Candidatas y candidatos, Conóceles", correspondiente al mes de mayo de 2024.

En el informe, se da a conocer que, de las 2 mil 326 candidaturas registradas, el 80 por ciento atendió el llamado de alimentar el sistema que tiene por objetivo facilitar a la ciudadanía el acceso a la información de las personas candidatas que participan para los diversos cargos de elección popular, maximizando con ello, la transparencia en la difusión de las candidaturas, la participación de la población y el voto informado y razonado, a efecto de optimizar la toma de decisiones de la ciudadanía. Además, el sistema se encuentra cercano a alcanzar el millón de consultas de la ciudadanía.

¿Qué es el conteo rápido y a qué hora se dan los resultados de las elecciones 2024?

El Consejo General conoció el noveno informe en materia de Encuestas por Muestreo, Sondeos de Opinión, Encuestas de Salida y/o Conteos Rápidos no institucionales, así como el octavo informe respecto del monitoreo de Encuestas y/o Sondeos de Opinión difundidos en Medios Digitales, que tengan como fin dar a conocer preferencias o tendencias electorales.

También se conoció un informe de la Comisión Provisional encargada de coordinar las actividades tendentes a recabar el voto de personas en prisión preventiva. En otro orden de ideas, el máximo órgano de dirección declaró procedentes las solicitudes de sustitución y registro supletorio de candidaturas a concejalías de la candidatura común "Seguiremos Haciendo Historia", y de la coalición "Va X la CDMX", así como de diputaciones de representación proporcional del Partido del Trabajo.

Más noticias sobre el proceso electoral del 2 de junio

Fisel dice tolerancia cero a delitos electorales; llama a no caer en acarreo y pide denunciar

Influencers y propaganda electoral